

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo solicitado por el curador ad-litem del demandado, por **Secretaría**, remítasele el link de acceso al expediente digital al correo: [fabello@abelloabogados.com](mailto:fabello@abelloabogados.com)

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez